

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 25 de Abril del 2012

EXPEDIENTE N° 10.634/2010

R- DNAT- 2012- N° 507

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Fabio FLORES y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 101 de estas actuaciones obra informe de la Dra. Virginia MARTINEZ y del Dr. Patricio DIOSQUE que aconseja:

"... Aprobar el informe de avance 2011 y que se deberá informar al doctorando que la prueba de traducción de idioma la deberá concretar durante el presente año.";

Que a fs. 102 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *"Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo informado en fs. (101 por la Dra. V. Martinez y Dr. Patricio Dioque, esta comisión aconseja aprobar el informe de avance y el postulante deberá presentar la prueba de inglés durante el presente año."*;

Que a fs. 103 obra Despacho N° 513/12 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

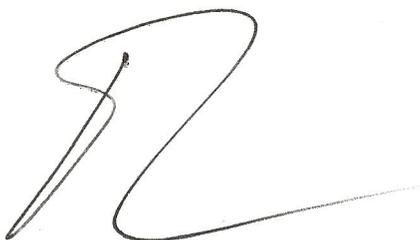
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de Avance 2011, del Doctorando Lic. Fabio Fernando FLORES, por las razones mencionadas en el exordio.

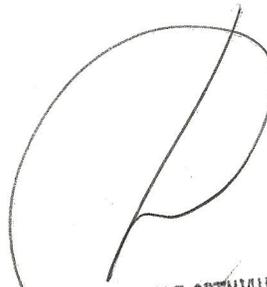
ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Doctorando Lic. Fabio Fernando FLORES, deberá dar cumplimiento al requisito de Idioma Inglés, exigido para el Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad (Res. CS 116/04), durante el presente año.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
1 Facultad de Ciencias Naturales